

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****FUENTELMONGE****APROBACIÓN DEFINITIVA PRESUPUESTO 2010**

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento para el 2010, al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública, y comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, plantilla de Personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

| INGRESOS | GASTOS |
|---------------------------------------|---|
| A) <i>Operaciones corrientes:</i> | A) <i>Operaciones corrientes:</i> |
| Impuestos directos.....31.200 | Gastos de personal26.300 |
| Tasas y otros ingresos.....14.450 | Gastos en bienes corrientes y servicios45.230 |
| Transferencias corrientes.....35.300 | Gastos financieros200 |
| Ingresos patrimoniales.....15.000 | Transferencias corrientes5.520 |
| B) <i>Operaciones de capital:</i> | B) <i>Operaciones de capital:</i> |
| Transferencias de capital35.000 | Inversiones reales53.700 |
| TOTAL INGRESOS130.950 | TOTAL GASTOS130.950 |

PLANTILLA DE PERSONALa) *Funcionarios*

Secretaría-Intervención, 1. Grupo A

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Fuentelmonge, 14 de agosto de 2012.- El Alcalde, Ángel Lapuerta Jiménez. 2010

BOPSO-98-29082012